



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra: "RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL".  
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 09 de agosto de 2016.

## RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 492 /

VISTOS

: La Resolución (Exenta) Fiscalía N°1581, de 31 de diciembre de 2015, la Resolución Fiscalía (Exenta) N°267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°1422 del 15 de enero de 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1895, de fecha 02 de agosto de 2016, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**TRAMITADO**  
Fecha 09 AGO. 2016

**CONSIDERANDO:** Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

### RESUELVO:

1°.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N°s 348 de fecha 06 de junio de 2016 y N° 378 de fecha 16 de junio de 2016.

COMUNIDAD	PERITO	NOMBRE PERITO	RESOL.	FECHA RESOL.	INDICADA	PRESTACIÓN	MONTOS BOLETA
Montecinos	Galleguillos	Carlos Alberto	348	06-06-2016	166	21-07-2016	239.801
Ale	Goñi	Valeska Carolina	348	06-06-2016	126	20-07-2016	239.801
Marzullo	García	Claudia Eugenia	348	06-06-2016	161	20-07-2016	239.801
Moraga	Moraga	Jorge Leonardo	378	16-06-2016	41	20-07-2016	156.605
Ale	Goñi	Valeska Carolina	378	16-06-2016	124	20-07-2016	156.605
Marzullo	García	Claudia Eugenia	378	16-06-2016	158	20-07-2016	156.605

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$1.189.218.-) con cargo al compromiso de fondos N° 1422 de fecha 15 de enero de 2016, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2016, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Eduardo Guajardo Gómez  
Jefe (S) División Función Expropiaciones  
Ministerio de Obras Públicas

FSM.lm.  
Proceso Fiscalía N° 10111613 /